



CCOO INFORMA

TU SINDICATO DE REFERENCIA EN ASPY PREVENCIÓN

DEL ACUERDO JUDICIAL A LA PRÁCTICA: CCOO ENTREGA YA A ASPY LA PLATAFORMA DE CARGAS DE TRABAJO

Tras el Acuerdo alcanzado la semana pasada en la Audiencia Nacional, donde como sabeis logramos un Compromiso Judicial vinculante para Regular nuestras Cargas de Trabajo, **CCOO** pasamos YA ayer 19 de febrero a la Práctica: hemos entregado a **ASPY** nuestra Plataforma-Propuesta del Sistema de Asignación de Tareas.

Días atrás, leímos apesadumbrados comunicados calificando nuestros actos de "jurídicamente inviables". Al respecto, **CCOO** nos planteamos una pregunta sencilla: **Si nuestra demanda no tuviera base, ¿Por qué ASPY ha firmado ante una Letrada de la Administración de Justicia un compromiso con fecha de caducidad y sometimiento a Arbitraje?** Compañer@s, las empresas no regalan acuerdos en la AN. Quienes intentan desprestigiar el logro, creemos que se ven atrapados en su propia contradicción: critican un acuerdo que ellos mismos, estando presentes con sus letrados, decidieron NO suscribir, dejando a trabajador@s sin la garantía judicial que CCOO SI ha conseguido.



La propuesta de **CCOO** no es una "carta a los Reyes Magos", si no que – aparte de que ya la pusimos **encima de la mesa en multitud de ocasiones**, y fué desestimada, incluso paradójicamente por el resto de la parte social- gira en torno a una lógica de un **sistema que sustituya los criterios economicistas de dimension de cargas de trabajo, por criterios objetivos y legales de salud, con horquillas horarias no azarosas**, basadas en estándares legales y contrastados, así como teniendo en cuenta casuísticas internas relativas a por ejemplo formaciones, reuniones, traslados, permisos y/o mismamente pausas, entre otras, necesarias para **garantizar nuestra integridad profesional y evitar responsabilidades individuales.**

La diferencia está entre "hablar" y "garantizar". Mientras otros prefieren seguir instalados única y exclusivamente en esa "Mesa" sempiterna, **CCOO ha puesto el reloj en marcha**, para un proceso que esperamos transcurra en unas condiciones de **diálogo constructivo** entre las partes y donde deberemos de poner todo el esfuerzo, para conseguir el objetivo. El acuerdo judicial establece dentro de este año, **fecha límite para el consenso**; si no el **SIMA (Sistema Interconfederal de Mediación y Arbitraje)**, herramienta que nace del diálogo social según establece el modelo de Relaciones Laborales de nuestro país) **dictará una solución obligatoria**. El arbitraje no es una pérdida de "autonomía", como también se dice, sino que es una garantía para que **ASPY** no dilaté, **otros seis años más**, esa solución –lógica y necesaria- que **CCOO** siempre hemos defendido pero que nunca se ha tenido en cuenta.



Respetamos las opiniones de otr@s, pero los hechos son tozudos: **por primera vez hay un compromiso en sede judicial de medir el trabajo por horas reales y no sólo por facturación**. Nosotros estuvimos allí, nosotros propusimos y nosotros garantizamos el resultado. Contáctanos y te invitamos a conocer y analizar nuestra propuesta. **Es Hora de que el Tiempo Trabajo para Nosotr@s.**

El poder de cambiar las cosas

Elige la **comunicación veraz y clara** que sólo te ofrece **CCOO**:

✉ Escribenos a nuestro correo_e: aspyprevencion@servicios.ccoo.es

f Síguenos en Facebook: <https://es-es.facebook.com/aspyccoo/>

🐦 Twitter: <https://twitter.com/sseccooaspy>

